



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
SECRETARÍA (PERSONAL).

ANUNCIO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia ha dictado con esta fecha, entre otras, la siguiente resolución:

“Dada cuenta de las instancias presentadas por los aspirantes al proceso selectivo para la contratación temporal de un Orientador/a laboral, para la realización de acciones de coordinación, orientación y formación en los proyectos dependientes del Programa Garantía +55, en el marco del Plan Regional de Empleo y Garantía de Rentas de Castilla La Mancha, de conformidad con las bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha de 25 de enero de 2019.

Por tanto, en uso de las atribuciones que se me confieren en la Ley 7/85 de 2 de abril y demás legislación aplicable;

RESUELVO:

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, que queda como sigue:

ADMITIDOS

Nº DE ORDEN	DNI
1	05.694.330-J
2	05.921.666-V
3	05.936.843-Z
4	06.249.150-G
5	06.230.773-G
6	06.255.211-Q
7	52.382.987-G
8	70.734.765-J
9	70.737.429-D
10	71.223.883-J
11	71.226.333-W
12	71.226.337-Y

EXCLUIDOS

Nº DE ORDEN	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	05.660.357-B	(1)
2	05.677.868-L	(2) (8)
3	70.580.266-M	(2) (8)
4	71.218.769-M	(7)
5	71.218.951-A	(4)
6	71.221.803-A	(3) (4) (5) (6) (7) (8)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Fuera de plazo
2. No acreditar la hora de presentación de la instancia
3. No aportar copia de la tarjeta como demandante de empleo
4. No aportar titulación
5. No aportar copia DNI
6. No aportar currículum vitae
7. No aportar permiso de conducción.
8. No aportar proyectos.

2º.- Publicar este anuncio en la web www.manzanares.es y Tablón de Edictos Municipal concediendo un plazo hasta el 12 de febrero a las 14:00 horas a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos en este proceso, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.”

Manzanares, a 8 de febrero de 2019.
El Alcalde;



acctal.